



DECRETO N° 3.995

LAJA, diciembre 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y acumulación de Feriado Legal presentada por FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., visado por el Alcalde;;
- 2.- Solicitud del funcionario de acumular días feriado 2010 para el 2001;
- 3- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., por la mañana del 31 diciembre del 2010.-
- 2.-**ACUMULESE** 3 días de feriado legal correspondiente al año 2010 para el año 2011 a Don FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ABG/mex -
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/ ✓